

**SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA****Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad****Servicio Administrativo****Servicio de Recursos Humanos****ANUNCIO****6094****190166**

N/Exp. 2019/44657.

La Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, el 24 de octubre de 2024 ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto con el número 10113/2024:

«Visto el expediente relativo a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria del procedimiento de selección, mediante el sistema de concurso oposición, de 7 plazas de Subinspector/a por promoción interna, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A2, y resultando que:

Primero.- La Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo de 21 de abril de 2020, aprobó las Bases que han de regir en la convocatoria del procedimiento de selección, mediante sistema de concurso oposición, de 6 plazas de Subinspector/a por promoción interna, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A2; y han sido rectificadas mediante Acuerdos del mismo órgano de fechas 18 de mayo de 2021, de 13 de marzo de 2023 y 21 de mayo de 2024.

Las citadas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 66, de 2 de junio de 2021, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias número 122, de 15 de junio de 2021, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 37, de 27 de marzo de 2023 y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 67, de 3 de junio de 2024.

Mediante el Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2024, la convocatoria resultó ampliada a un total de 7 plazas de Subinspector.

Segundo.- Los requisitos que deben reunir las personas interesadas para participar en el proceso selectivo se encuentran determinados en la Base

Tercera de las que rigen el proceso, así como la documentación que deben acompañar a la instancia, que están contenidas en la Base Cuarta.

En la citada Base Cuarta se establecía un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Con fecha 22 de junio de 2021, tuvo lugar la publicación en el BOE nº 148 del extracto de la convocatoria, finalizando por tanto el plazo de presentación de instancias el 20 de julio de 2021, con un total de 8 solicitudes.

Cuarto.- Mediante Decreto nº 6950/2024, de fecha 18 de julio, esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, resolvió aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para formar parte del proceso selectivo citado estableciéndose un total de 7 plazas a convocar, y concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 92, de fecha 31 de julio de 2024.

Quinto.- Mediante Decreto nº 8959/2024, de 10 de septiembre, se designaron los miembros titulares y suplentes que han de componer el tribunal calificador del procedimiento de selección antedicho (BOP Santa Cruz de Tenerife número 120, de 4 de octubre de 2024).

Sexto.- La Base 7.4.7 que regula el procedimiento de selección, establece que la primera convocatoria del Tribunal para su constitución y comienzo de actuaciones, deber ser publicada en el BOP.

Consta en el expediente diligencia del Presidente del Tribunal comunicando que se ha procedido a programar la constitución del Tribunal Calificador para el día 5 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas.

Séptimo.- En cuanto a la competencia del órgano, corresponde a esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía número 3/2024 de 2 de enero de 2024, rectificado por el Decreto del mismo órgano número 8/2024 de 4 de enero de 2024.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, RESUELVO:

Primero.- Convocar al Tribunal para el procedimiento de selección, a través del sistema de concurso-oposición, de 7 plazas de Subinspector/a por promoción interna, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A2, a la celebración de la sesión constitutiva para el próximo día 5 de noviembre de 2024, a las 9:00 horas en las dependencias del Área de Seguridad Ciudadana de esta Administración.

Segundo.- Hacer pública la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el tablón de Anuncios de la Corporación y en la web municipal, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO,  
Rosa María Paz Pérez, documento firmado electrónicamente.

## Área de Presidencia y Planificación

### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

6095

188042

N/Expte.: 2024/068018.

El Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 9798/2024, de fecha 15 de octubre, resolvió:

Nombrar a doña Leticia Villegas Méndez, con D.N.I. \*\*\*1398\*\*, en una plaza de Asesor/a, con efectos de la fecha de esta resolución.

Asimismo se informa que la retribución bruta anual para esa plaza asciende a la siguiente cantidad:

Asesor/a: 45.294,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, a dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Vº. Bº.: EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.